

Privados de razón SCJN

Padre Alejandro Cortés González Báez

No me resulta fácil tratar de otros temas en estos días cuando el Tribunal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha abierto la posibilidad de aceptar la práctica del aborto en México dándole un pasaporte de "derecho" a lo que es un crimen. Para todos resulta familiar el famoso Agente 007 que tiene autorización para matar cuando lo considera oportuno. Aquí estas historias de aventuras de espías y bandas criminales se hacen realidad en los quirófanos donde los especialistas en salud se convierten en criminales con credencial otorgada por las mismas autoridades que deberían velar por el bien común de todos los habitantes de nuestro país.

El punto de inflexión en este tema se presenta cuando al embrión concebido en las entrañas de una mujer se le desconoce su calidad de ser humano.

El magistrado Arturo Zaldívar afirmó que: "A partir de hoy es un parteaguas en la historia de los derechos de todas las mujeres, sobre todo de las más vulnerables". "Hoy es un día histórico para todas las mujeres mexicanas y las personas gestantes". Este señor se atrevió a decir "de todas las mujeres...", lógicamente excluyendo a aquellas mujeres que están todavía dentro del vientre materno.

Días después, en lo tocante al reconocimiento del derecho de objeción por motivos de conciencia, se lanzó contra los grupos conservadores, quienes, afirmó, están presionando para la aprobación de la objeción de conciencia con estas palabras: "Tan es así que todos los grupos conservadores que se oponen al derecho de las mujeres están presionando para que este tribunal reconozca una objeción de conciencia ilimitada", pero no dijo nada sobre las presiones que han estado ejerciendo los grupos feministas radicales patrocinados por diversas organizaciones internacionales basados en motivos políticos y económicos. ¡Qué curioso!

Bajo este esquema de decisiones que no tienen sustento científico serio —pues no aceptaron los argumentos de diversos especialistas en medicina— el personal de salud queda bajo la categoría de “sicarios”, y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en calidad de cómplices, cuando no de autores intelectuales de esos asesinatos.

Este ministro también dijo: “porque saben perfectamente que si esto pasa, ahí se acaba el ejercicio de las mujeres a tener un aborto digno, lo que es obligatorio para el Estado de acuerdo a la propia sentencia de este tribunal constitucional”. En otras palabras se admite el asesinato de los no nacidos porque lo decimos nosotros, y san se acabó. La pregunta obligada en este punto será: ¿Matar a un inocente e indefenso ser humano puede ser algo ‘digno’?

Queda clara, pues, la falta de criterio legal junto con la presencia de motivos turbios en este tipo de decisiones, como la falta de criterio y de decisión por parte del Estado para poder asistir, con todos los medios posibles, a las mujeres que no tienen la capacidad económica, psicológica, familiar, médica y social para atender a sus hijos por nacer.

www.padrealejandro.org